

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Se informa con carácter general, que la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (www.maec.es) pone a disposición de los ciudadanos una **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**, abierta al público y vinculada a la mejora de la calidad de la Administración General del Estado, en desarrollo del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.